

Comprobado el quórum reglamentario la **PRESIDENTA EN FUNCIONES DEL CONSEJO, Dra. Anina del Castillo**, declaró abierta la sesión, con la presentación de la siguiente agenda:

1. Aprobación del Proyecto de Presupuesto del CNSS para el año 2005 (Comisión de Presupuestos, Finanzas e Inversiones)
2. Conocimiento y Aprobación de la solicitud de la DIDA de fondos extraordinarios del presupuesto del 2004 (Comisión de Presupuestos, Finanzas e Inversiones)
3. Aprobación de la Política del uso de Excedentes Presupuestarios (Comisión de Presupuestos, Finanzas e Inversiones)
4. Turno Libre

El **Dr. Adolfo Rodríguez** solicitó la inclusión de un punto sobre el informe de la Comisión de Recursos Humanos, lo cual fue aprobado e incluido en primer orden, ya que el mismo tiene incidencia en lo relativo a la aprobación del presupuesto.

Punto No. 1: Informe de la Comisión de Recursos Humanos

La **Presidenta en Funciones del Consejo** cedió la palabra al Dr. Adolfo Rodríguez, Presidente de la Comisión de Recursos Humanos.

El **Dr. Adolfo Rodríguez** informó que a la Comisión se acercó el Sr. José Tomas Paulino quien era uno de los asistentes del pasado Presidente del Consejo, y les externó su inquietud porque no se le habían pagado las prestaciones laborales correspondientes. En ese sentido, explicó que la Comisión procedió a investigar como se había manejado el tema de las prestaciones laborales y que el Departamento de Recursos Humanos informó que en el año 2003 se hicieron 16 pagos y en el 2004 14 pagos; añadió que se convocó a la Comisión, para conocer el tema, se debatieron algunos puntos y se vio la necesidad de traer el tema al Consejo y luego presentar las propuestas que tiene la Comisión al respecto.

La **Dra. Anina del Castillo** preguntó si estas personas estaban por contrato de manera permanente o externos.

El **Lic. Arismendi Díaz Santana** aclaró que el caso de esas dos personas no se ha resuelto porque el expediente está retenido por la Contraloría del CNSS no por la Gerencia General, añadió que las mismas fueron designadas de acuerdo al mandato que se le dio al pasado Presidente del Consejo de que tuviese algún personal que lo apoyara en sus funciones de Presidente, y que los mismos ya tenían más o menos 8 meses laborando, pero que no tiene la información precisa porque no sabía que el tema se iba a plantear el día de hoy; en otro orden indicó que no comparte el criterio planteado por la Comisión en su propuesta de

resolución número tres, ya que la expresión de que se han otorgado prestaciones laborales sin la aprobación del CNSS, no se corresponde con la realidad, en vista de que existe una resolución del Consejo que sentó un precedente cuando se le concedieron las prestaciones al Lic. Luis Catano y que luego de eso el Gerente General, antes de aplicar esa resolución, aprovechó una reunión de la Comisión de Presupuesto en la que estuvo presente el Contralor Interino, y planteó el tema, antes de aplicar la resolución para discutir y definir el alcance de la misma dado el hecho de que el renunciaba, en consecuencia esa resolución no es exclusiva al caso del Lic. Catano, y por lo tanto manifestó que no está de acuerdo en que se señale que se han estado pagando prestaciones laborales, sin la aprobación del Consejo, porque en la resolución que se tomó y en la discusión que se tuvo luego con la Comisión en todo momento se entendió que eso no era una concesión exclusiva ni privativa de un funcionario en particular, sino un derecho que adquirirían los trabajadores del CNSS.

WBM

La **Licda. Diamela Genao** expresó que recuerda exactamente la resolución que otorgó las prestaciones al Lic. Catano y que la misma se tomó con la coletilla de que no sentaba un precedente, sino que en vista de la categoría del funcionario y que se trataba de una enfermedad se había tomado la resolución; con relación a la reunión de la Comisión de Presupuesto a la que hace referencia el Gerente General, indicó que realmente hubo una reunión interna cuando el llevo las prestaciones de Lic. Catano ya que no había dinero presupuestado para esto, entonces se dijo que se debía poner en el presupuesto una partida para futuros casos como este, pero eso no quiere decir que la Comisión trajo al CNSS, ni que hay una resolución del Consejo ordenando que se paguen prestaciones, sino que simplemente se dijo que se fuera creando la reserva para cuando el Consejo lo decidiera estuvieran los fondos ahí, pero nunca este Consejo ha decidido pagar prestaciones, ya que no está claro cuál es el estatus que rige a los empleados.

J.G.F.G

[Handwritten signature]

sc

El **Lic. Arismendi Díaz Santana** procedió a dar lectura a la resolución No. 92-03 de fecha 18 de diciembre del 2003 que reza: *"Se acepta la renuncia del Lic. Luis Catano al cargo de Contralor General del Consejo Nacional de Seguridad Social y se ordena que se le otorgue un reconocimiento por la labor realizada durante su gestión y se les paguen sus prestaciones laborales. Se designa al Lic. Luis Paulino como Contralor Interino, y se ordena que en un plazo no mayor de 45 días, de acuerdo al perfil establecido y a los procesos de selección aprobados se designe el nuevo Contralor"*. Finalizada la lectura de la resolución, manifestó que la Gerencia General entiende que en ningún caso esa resolución es privativa de ningún funcionario en particular sino que está hablando de sus prestaciones asumiendo que ya las tenía y se le está reconociendo en este caso, y en ningún momento se está restringiendo a un caso particular.

[Handwritten mark]

x

La **Licda. Marisol Vicens** recordó al Gerente General que independientemente de lo que diga la resolución que menciona expresamente que se ordena el pago de prestaciones a una persona individual que es el Lic. Luis Catano, en esa misma acta debe de constar todo el debate que generó el otorgamiento de esa prestación, ya que se habló de la indefinición de

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

F.P.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

sc

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

9

la política laboral, lo cual a su juicio se ha extendido indefinidamente por conveniencia, porque hace mucho tiempo que debió de estar definido cual es la política, ya que no resulta tan difícil porque se sabe que los empleados del SDSS no están sometidos al Código de Trabajo, reiteró que en dicha sesión se habló de que iba hacer excepcionalmente y se dijo que eso no podía convertirse en un precedente, lo cual no tenía que constar expresamente en el texto de resolución. Consideró que con el simple hecho de que esa resolución éste enmarcada en el caso del Lic. Catano, la misma debe ser interpretada en el contexto en la cual fue dada, y que si se lee todo el debate previo, debe constar el intercambio que hubo y en adición hay una consulta del Asesor legal externo. Finalmente indicó que si se ha procedido al pago de prestaciones es una situación muy lamentable ya que recuerda perfectamente que cuando se discutió en el Consejo y debe quedar claro en el espíritu del acta, el sector empleador no estaba de acuerdo, en que se otorgaran esas prestaciones laborales y se aceptó porque se hablo que era el caso de una persona que había servido al Consejo y que estaba enfermo, además de que el Presidente en ese momento Dr. Ray Guevara, insistió en el asunto, en consecuencia externó públicamente la insatisfacción y la protesta del sector que representa en ese sentido, porque sienten que fue burlada el espíritu de la decisión que se adoptó en ese momento, porque era una decisión para un caso particular y que no establecía un precedente.

Act

La **Licda. María Isabel Gassó** aclaró que el tema se agenda porque se tratan de partidas que afectan el presupuesto y que pudieran ser excluidas; agregó que en las instancias se están aplicando diferentes políticas de recursos humanos, y que parte del trabajo que se debe hacer es poner todo eso en orden, y es por eso la Comisión ha sometido propuestas de resoluciones, a las que procedió a dar lectura.

El **Lic. Arismendi Díaz Santana** manifestó que comparte la preocupación de la Comisión de Recursos Humanos, sobre todo la oportunidad del planteamiento y señaló que es inapropiado en este momento tomar una resolución que diga que se ha violado una disposición del Consejo sin que el tema sea analizado a fondo, consideró que para la sanidad de todos sería interesante por lo menos que la Comisión de Recursos Humanos no solo analice a fondo esta acta, sino además la grabación de la referida sesión, ya que está seguro de lo que dice y si se escucha la grabación se puede comprobar que fue él quien dijo que se le pagaran las prestaciones y el Secretario de Estado de Trabajo de entonces asintió y señaló que es el Secretario de Trabajo y tiene que velar por los derechos de los trabajadores, reiteró que si no se puede discutir el problema de fondo ahora, que por lo menos se obvie un señalamiento de esa naturaleza. Finalmente hizo constar que no ha habido violación de la resolución, en ese sentido, y prueba de ello es que todas las instancias que tienen que ver con este proceso incluyendo la Contraloría del CNSS, han validado todas y cada una de las liquidaciones concedidas.

G.P.

Act

WAB

J.G.F.

Act

Act

Act

Act

Act

El Sr. José Luis León consideró que en vista de que no hay un estatus legal definido de los empleados, todas estas discusiones se darán a fondo cuando se traiga la consulta, explicó que el Presidente hizo la investigación para hacer propuestas concretas, y se comprobó que se han pagado prestaciones a una gran cantidad de empleados, no solamente de la Gerencia General, sino en otras instancias y la Comisión sanamente lo que ha querido es buscar recomendación para en 30 días traer definido este tema, por lo cual sugirió ver las cosas de fondos en esa ocasión, y que se aprueben las resoluciones presentadas por la Comisión.

La Sra. Francisca Peguero manifestó que le preocupa la segunda propuesta de resolución, mediante la cual se instruye a la instancias a que se abstenga de pagar prestaciones hasta tanto se defina el estado de los empleados, en ese sentido, sugirió que entonces se agregue que igualmente se abstengan de realizar cancelaciones, porque de lo contrario que pasaría con los trabajadores que queden desempleados frente a esa resolución.

El Dr. Adolfo Rodríguez solicitó un receso para reunirse con la Comisión, lo cual fue aprobado.

Finalizado el receso decretado, la **Presidenta en Funciones del Consejo**, cedió la palabra al Dr. Adolfo Rodríguez.

El Dr. Adolfo Rodríguez señaló que la Comisión propone que se someta a votación cada resolución.

La **Presidenta en Funciones del Consejo**, Dra. Anina del Castillo sometió a votación la primera resolución presentada por la Comisión de Recursos Humanos:

Resolución No. 118-01: Se instruye a la Comisión de Recursos Humanos del CNSS para que en un plazo no mayor de 30 días someta para discusión y aprobación en el seno del CNSS su recomendación y las opiniones legales correspondientes sobre el estatuto jurídico que rige a los empleados del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS). Se autoriza a la Comisión de Recursos Humanos a contratar y/o solicitar la consulta de expertos en esta materia de considerarlo necesario.

En ese mismo orden, sometió a votación la segunda propuesta.

Resolución No. 118-02: Se instruye a la Gerencia General, Tesorería, Dirección de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA), Contraloría, Superintendencia de Pensiones, Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales, que en lo sucesivo se abstengan de pagar prestaciones laborales a los empleados del SDSS hasta que el CNSS defina mediante resolución el estatus laboral de sus empleados.

El Lic. José Luis León, a nombre de la Comisión, propone que la tercera propuesta de resolución se deje pendiente, con los trabajos que se van a traer.

En vista de que se trata de una posición de la Comisión, la Presidenta en Funciones del Consejo dio paso al próximo tema.

Punto No. 2: Aprobación del Proyecto de Presupuesto del CNSS para el año 2005 (Comisión de Presupuestos, Finanzas e Inversiones)

La Presidenta en Funciones del Consejo, Dra. Anina del Castillo, cedió la palabra a la Licda. Diamela Genao.

La Licda Diamela Genao Presidenta de la Comisión de Presupuesto, indicó que se han distribuido varios documentos soportes incluyendo un informe de la Comisión que trabajó este tema por última vez el 04 de octubre, y un cuadro preparado por la Contraloría sobre el presupuesto del año 2004 comparado con el año 2005, en el cual se hace un análisis del presupuesto del año pasado y lo que ha solicitado cada instancia para el año 2005. Procedió a dar lectura a dicho cuadro, el cual solamente incluye las partidas que van al Gobierno Central. y aclaró que el presupuesto total se encuentra en otro cuadro anexo, el cual procedió a dar lectura; indicó que al final de éste último cuadro se ve que lo que antes se llamaba fondo de contingencia la Comisión decidió llamarle Fondo de Proyecto de Desarrollo Institucional y Extensión de Cobertura, se colocó dentro del presupuesto del CNSS y se aumentó a 7%, ya que como fondo de contingencia no se puede mandar al Gobierno Central, y que otro fondo que ha adicionado es el del manejo del edificio, porque este tema estaba trayendo problemas y lo que se hizo fue sacar de cada instancia la suma que tenían para el edificio, y concentrarlo en el Consejo. Preciso que se está solicitando 377. 6 millones al Gobierno.

A continuación procedió a dar lectura al resumen de la Comisión anexo, puntualizando que se han distribuido consultas al respecto, con relación al tema de los recursos humanos. En se sentido señaló que si la Comisión se hubiera ido por el camino de poder quitar partidas de recursos humanos tales como bonos, aumentos, gratificaciones, y acogándose además al discurso del Presidente de la República sobre la política de austeridad de que no se podían comprar vehículos, etc., se tendría una reducción de unos 96 millones, pero todo depende porque política se decida, en el sentido de si se va a poder tocar toda esa política de recursos humanos que hoy por hoy existen en las diferentes instancias, por lo cual la Comisión trae el tema al debate, a fin de que se defina si se va a mandar el presupuesto como está y luego se tocan esas partidas o si se toca ahora, porque luego que venga de presupuesto según una comunicación de SIPEN no se puede tocar eso.

La Licda. Maria Isabel Gassó recordó la urgencia de enviar el presupuesto a la Oficina Nacional de Presupuesto, por lo cual sugirió que se envíe el presupuesto de manera global.

y que luego el Consejo pueda proceder a lo interno a la distribución de los fondos; agregó que esta solución es lo más saludable y permitiría enviar lo antes posible el presupuesto a ONAPRES; con relación al tema de la reducción de los 96 millones, consideró que de todas maneras es posible que el Gobierno haga una reducción, por lo cual propone que se mande el presupuesto tal y como está, ya que hay que pensar que hay retos muy importante por delante, que implican de la inversión de recursos como el caso del proyecto de carnetización y el equilibrio del sistema de recursos humanos.

La **Sra. Rafaela Figuerero** manifestó que está de acuerdo con la propuesta de la Licda. Gassó, de que se envíe el presupuesto tal y como está y luego se hagan los ajustes, ya que se está contra el tiempo.

El **Dr. Waldo Suero** consideró que éste tema debió de discutirse antes para darle tiempo a las instituciones a analizarlo, ya que no se presenta el presupuesto detallado, por lo cual no votara por eso.

El **Ing. Manuel Roa** explicó que la Comisión ha estado trabajando desde hace mucho tiempo en este tema, y se han realizado varias reuniones para llegar a la cifra final, agregó que las diferentes instituciones se toman su tiempo en elaborar el presupuesto, y que luego, la Comisión que trabaja en representación del Consejo, trae su propuesta. En otro orden indicó que hay un aspecto que se debe destacar y es el hecho de que las instancias bajo el entendido de que va a ver una reducción presentan un presupuesto abultado, y citó como ejemplo el caso de que para el año 2004, a pesar de las dos reducciones aplicadas al presupuesto, muchas instancias quedaron con excedentes, por lo cual consideró que corresponde a todos ser racionales en el manejo de los números y los presupuesto; solicitó que se apruebe el trabajo presentado por la Comisión.

La **Licda. María Isabel Gassó** expresó que secunda la moción del Ing. Roa, ya que si el Consejo cuenta con Comisiones es para que las mismas hagan su trabajo y para tenerles la confianza de reconocer su trabajo y aceptarle los reportes y los informes que realizan, en consecuencia sugirió que se apruebe el presupuesto, y reiteró la necesidad de que se valore que hay un trabajo por delante que va a requerir fondos particulares que no han sido presupuestados, como es caso de la carnetización y el estudio de nivelación de los recursos humanos los cuales traerán gastos extraordinarios y para lo que es muy importante el tema de la política del uso de los excedentes porque se podrá equilibrar cuanto de verdad requieren cada una de las instancias del sistema.

El **Lic. Arismendi Díaz Santana** confirmó los señalamientos de la Licda. Gassó, ya que ha sido la práctica en los tres años de funcionamiento del Consejo, que luego que el Congreso Nacional aprueba la cifra global a nombre del CNSS, este es responsable mediante otra resolución de distribuirlo de acuerdo a lo que es lo más conveniente para el desarrollo del SDSS, lo cual se basa en los artículos 110, literal E, 168, literal E y el Párrafo del Artículo

WASM

J.G.F.G.

W

[Handwritten signature]

AC.

J.P.

J.

[Handwritten signature]

X

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

21 de la Ley 87-01, a los cuales procedió a dar lectura; visto dichos artículos consideró que el CNSS sigue siendo el responsable ante el país de esa distribución de los recursos, por lo tanto, pidió que el Consejo se pronuncie en el sentido que ha solicitado la Comisión, para que la Gerencia General pueda presentarlo a las instancias con una resolución global y luego la Comisión se reunirá y evaluará la situación a fin de hacer una recomendación al Consejo para tomar una decisión que se convertirá en ley interna para el sistema.

El **Dr. Jose Gabriel Fernandez** propuso que se apruebe el presupuesto de acuerdo a la recomendación de la Comisión.

El **Dr. Waldo Suero** manifestó que al parecer es el único que tiene una posición diferente, la cual reiteró, ya que a su entender el papel de la Comisión es informar y el Consejo finalmente decidirá, en adición consideró que la Comisión debió de traer la documentación con más tiempo y con el soporte de las distintas partidas, finalmente expresó que no votara en este punto, porque el CMD no se convertirá en un simple instrumento para levantar la mano.

La **Licda. Diamela Genao** aclaró que la Comisión ha trabajado mucho y que antes de agosto estaba todo listo, pero se estaba a la espera de las nuevas autoridades y de que las mismas dieran lineamientos, señaló que el tiempo pasó y que la Comisión con mucha angustia al ver que nadie decía nada tomó la iniciativa y solicitó que se colocara el punto en agenda, y que llevaron la iniciativa, lo cual no le corresponde, ya que la Comisión no se puede convertir en ejecutiva, finalmente explicó que la Comisión no ha traído ninguna recomendación, sino que han planteado la situación de que hay dos posibilidades que son enviar el presupuesto tal y como está o hacer las reducciones. Finalmente indicó que el Contralor tiene todos los soportes.

El **Sr. Silvio Ureña** felicitó a la Comisión por el trabajo realizado y propuso que se someta a votación la aprobación del presupuesto.

El **Lic. Luis Paulino** informó que todos los soportes detallados lo tiene la Contraloría, que se emitió un documento detallado y analítico de todas las partidas, en fecha dos de agosto, que la Comisión tomó esa información como base para presentar el presupuesto, y que esta era la oportunidad para presentar la información correspondiente. Finalmente indicó que la Comisión tiene 3 meses trabajando, y reuniéndose con las diferentes instancias, y que para cualquier información adicional toda la documentación detallada por instancia se encuentra en la Contraloría.

La **Presidenta en Funciones del Consejo** sometió a votación que se apruebe el presupuesto presentado ascendente a un monto total de RD\$651,614,929.00 de los cuales RD\$377,691,315.00, provendrán de recursos del gobierno central y que posteriormente el Consejo proceda a la distribución interna de los mismos entre las instancias:

Resolución No. 118-03: *Se aprueba el Presupuesto para el año 2005 del CNSS y sus instancias, por un monto total de SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES, SEISCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE con 00/100 (RD\$651,614,929.00), de los cuales TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS QUINCE con 00/100 (RD\$377,691,315.00) deberán solicitarse con cargo al Presupuesto Nacional y DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHENTA Y UNO con 00/100 (RD\$219,437,081.00) provendrán de recursos propios, en el entendido de que después que se asigne la partida correspondiente en el Presupuesto Nacional la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones realizará una nueva evaluación sobre la base de lo otorgado, y propondrá una distribución que deberá ser sometida a la aprobación del CNSS.*

Punto No. 3: Conocimiento y Aprobación de la solicitud de la DIDA de fondos extraordinarios del presupuesto del 2004 (Comisión de Presupuestos, Finanzas e Inversiones)

La Presidenta en Funciones cedió la palabra a la Licda. Diamela Genao, Presidenta de la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones.

La Licda. Diamela Genao explicó que según consta en el resumen de la reunión del día 04 de octubre, se le solicitó a la Licda. Nélsida Marmolejos, que explicara sobre la solicitud que había realizado al pasado Presidente del Consejo y que nunca llegó a la Comisión, sobre la asignación de recursos extraordinarios del presupuesto del 2004, equivalentes a US\$100,000.00, para la compra del manejador de la base de datos Oracle 9i y el Software para el servidor de aplicaciones Websphere, necesarios para el manejo del módulo de información y reclamación de la DIDA, agregó que en esa carta que la DIDA mando en junio del presente año, la Licda. Marmolejos decía que contaba con un millón y medio para esos fines y tan solo quería el completo, pero que posteriormente nos informó que ya no podía disponer del millón y medio en vista de que tenía la necesidad de hacer un centro de llamadas y solicitaba la autorización para realizar la transferencia de la partida donde tenía el millón y medio al centro de llamadas, para lo cual la Comisión recomienda que "Se suspenda la asignación pautada para el último trimestre del año 2004, a favor de la SIPEN, ascendente a RD\$1,591,904 mensuales, lo que haría un total de RD\$4,775,713, y que de esa suma se le pase a la DIDA la asignación extraordinaria que necesita. El resto se recomienda se utilice para a) realizar los estudios complementarios de Recursos Humanos que está requiriendo la Comisión que se ocupa de estos asuntos, y b) la asesoría necesaria para evaluar el costo y tiempo de los módulos pendientes de hacer para completar el SUIR".

Posteriormente a esa reunión la Licda. Marmolejos envió una comunicación al Lic. Fadul, en fecha 05 de Octubre, con una solicitud un poco diferente, ya que adiciona el hecho de que a parte de los recursos solicitados, para proceder a la instalación de la Red Nacional de Informática y la adquisición de las licencias oracle, ya no podrá utilizar el millón y medio que tenía para el centro de llamadas, porque debe afrontar la parte correspondiente a la DIDA del pago total de la infraestructura de telecomunicaciones de la Torre de la Seguridad Social, para lo cual la Comisión no ha hecho ninguna recomendación y lo trae el Consejo.

La Sra. Francisca Peguero consideró que lo que está pidiendo la DIDA para la instalación de la Red Nacional de Informática es de suma importancia, ya que la misión de la DIDA es orientar e informar a los afiliados y es necesario que cuente con un centro de llamadas.

La Licda. María Isabel Gassó sugirió que la DIDA proceda a utilizar el millón y medio que tenía para el centro de llamadas, para atender el pago de la infraestructura de telecomunicaciones, que se le asignen los US\$100,000.00 para las licencias oracles, y que ya para el presupuesto del año 2005, se disponga de los fondos para lo que es el centro de llamadas.

El Sr. Sergio Castillo manifestó que ya todas las demás instituciones tienen su centro de llamada, y que es importante resolver este problema a la DIDA, que es la entidad que se encarga de orientar a los trabajadores.

El Sr. José Luis León consideró que se debe asumir frente a la DIDA una actitud de flexibilidad, ya que se debe relanzar el Sistema y realizar los ajustes de lugar frente a esta necesidad que tiene la DIDA.

El Lic. Arismendi Díaz Santana expresó que se ha estado valorando la solicitud de la DIDA y que la solución la tenemos a mano, porque en el recién aprobado presupuesto hay una partida denominada Fondo de Proyecto de Desarrollo Institucional y Extensión de Cobertura, y la solicitud que esta planteando la DIDA para el 2005 cabe dentro de esta partida, por lo tanto se puede autorizar la transferencia que esta solicitando la DIDA e incluir la partida del centro de llamada dentro de este capítulo para el año 2005.

La Licda. Marisol Vicens indicó que como se había resolutado que se tratan de totales generales y que luego la Comisión hará los ajustes necesarios, la opción que plantea el Gerente General podría ser una alternativa, pero también se ve que la DIDA tiene una partida de maquinarias y equipos, en la cual se podría incluir este punto y en adición habrá que hacer algunos ajustes.

La Presidenta en Funciones del Consejo precisó que hay una propuesta de que se apruebe la asignación de los US\$100,000.00 a la DIDA y la transferencia de cuenta que ha

WSSM

J.G.F.G.

Handwritten signature

Handwritten signature

F.P.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten initials

Handwritten signature

Handwritten signature

M.R.P.

Handwritten mark

solicitado, y que lo relativo al centro de llamadas se deje para el año 2005 y una propuesta del sector laboral que se modifique por alguna vía la asignación para que se pueda atender en el presupuesto del 2004 el tema del centro de llamadas.

La **Presidenta en Funciones del Consejo** sometió a votación, la primera propuesta y el sector laboral no votó.

La **Licda. Maribel Gassó** aclaró que si no se vota este punto la DIDA no recibirá ninguna de las solicitudes que ha realizado.

El sector laboral solicitó un receso.

Finalizado el receso decretado, la **Presidenta en Funciones del Consejo** cedió la palabra al sector laboral.

El **Sr. José Luis León** manifestó que estarían de acuerdo con la propuesta, siempre y cuando se le asignen la máxima prioridad en el presupuesto del año 2005.

La **Dra. Del Castillo** sometió nueva vez la primera propuesta realizada con la salvedad de que tome en cuenta la prioridad de la DIDA y la recomendación de la Comisión de Presupuesto y se aprobó lo siguiente:

Resolución No. 118-04: *Se suspende la asignación pautada para el último trimestre del año 2004, a favor de la SIPEN, ascendente a RD\$1,591,904 mensuales, lo que haría un total de RD\$4,775,712, y de esa suma se transfiere a la DIDA la asignación extraordinaria que necesita de US\$100,000.00 para la adquisición del manejador de la base de datos Oracle 9i y el Software para el servidor de aplicaciones Websphere, necesarios para el manejo del módulo de información y reclamación de la DIDA. El resto se utilizará para realizar los estudios complementarios que la Comisión de Recursos Humanos está requiriendo y para contratar una asesoría que evalúe el costo y tiempo de los módulos pendientes de desarrollar del SUIR.*

Resolución No. 118-05: *Se autoriza a la DIDA a realizar la transferencia contable a fin de que pueda proceder al pago correspondiente para la infraestructura de telecomunicaciones de la Torre de la Seguridad Social y para el presupuesto del año 2005 se dará la máxima prioridad a la instalación de la Red Nacional de Informática con la instalación del Frame Relay y Telefonía IP.*

WASSM

J.G.F.G.

[Handwritten signature]

Ac

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

F.P.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

de

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Punto No. 4: Aprobación de la Política del uso de Excedentes Presupuestarios (Comisión de Presupuestos, Finanzas e Inversiones)

La Licda. **Diamela Genao** informó que ya este punto fue distribuido y que no se aprobó porque el Presidente del Consejo pidió que se le dejara estudiarla, y porque en principio estaba la SIPEN y la SISALRIL incluida, y luego la SIPEN envió una carta, en ese momento el CNSS decisión que se excluyera la SIPEN y la SISALRIL, pero como está pendiente una consulta en cuanto a la autonomía, hay que ver si realmente esa política puede ser extensiva o no a las Superintendencias, por lo cual sugiere que se espere.

La Dra. **Anina del Castillo** indicó que como se trata de una propuesta de la Comisión se deja el tema sobre la mesa.

Punto No. 5: Turno Libre

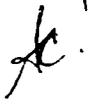
La **Presidenta en Funciones del Consejo** cedió la palabra a la Dra. Maritza Rodríguez.

La Dra. **Maritza Rodríguez** pidió excusas anticipadas por lo que expresaría, ya lo haría a título personal, y mostró su interés de que lo expresado por ella fuese apoyado por el Dr. Waldo Suero. La Dra. Rodríguez se refirió a una comunicación enviada al CNSS por la Dra. Alma Bobadilla, anterior Directora Ejecutiva del SENASA, de la cual se ha distribuido copia, en la que plantea situaciones que consideró como alarmantes por violaciones a reglamentos y normas que rigen el SENASA. Consideró como negativo lo que pudiera ser una politización del Sistema Dominicano de Seguridad Social, e indicó que en el proceso de cambios en el SENASA fue retirada de su posición la coordinadora legal, quien es su hija. Indicó que la misma no llegó a la posición por tráfico de influencias, sino a través de un concurso. Definió la Seguridad Social como una ley más que financiera, una ley laboral. un proyecto que no es de partido político sino un proyecto de Nación y una necesidad del pueblo dominicano. Solicitó al Consejo hacer una investigación de lo qué está ocurriendo en el SENASA y además expresó que estaba cumpliendo con un deber ciudadano, de madre, y de miembro del CNSS.

El Dr. **Waldo Suero** informó primeramente que el Colegio Médico Dominicano sostendría una reunión el martes 12 de Octubre con el Lic. Dionis Veras, suspendido Subgerente General, por lo que invitó a cualquier miembro del Consejo que quisiese participar en esa reunión. En relación a lo expuesto por la Dra. Maritza Rodríguez, el Dr. Suero informó que la Dra. Alma Bobadilla no había llevado ninguna denuncia al Colegio Médico Dominicano, por lo cual expresó no podía plantear ninguna posición, en vista de que debía agotar el procedimiento institucional, pero se mostró abierto a recibir cualquier inquietud que tuviera la anterior titular del SENASA.

WOS M

J.G.F.G



F.P.



SK



La **Sra. Rafael Figuereo** manifestó que esperaba que antes de que cualquier funcionario del SDSS fuese suspendido de sus funciones, dicha decisión fuera conocida previamente por el Consejo.

El **Dr. Adolfo Rodríguez** consideró que el CNSS debe hacer una revisión de su papel, porque manifestó que aunque el SENASA sea una ARS y está regulada por la SISALRIL, el Consejo debe tener un ojo visor y tratar que las cosas se hagan bien. Solicitó que fuera formada una Comisión o se delegara a la SISALRIL para que rinda un informe al CNSS en relación al SENASA y manifestó su interés de que el SDSS no sea politizado.

La **Licda. Florencia Méndez** expresó su apoyo a la propuesta del Dr. Adolfo Rodríguez.

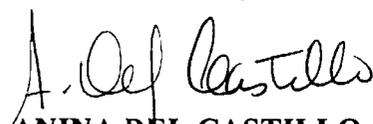
La **Dra. Anina del Castillo** señaló como función del CNSS la de establecer políticas y aspectos macros, y no adentrarse en el día a día de las instituciones.

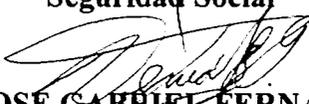
La **Licda María Isabel Gassó** señaló que la Dra. Bobadilla tiene recursos legales que podría utilizar, pero que hay áreas que escapan a la competencia del CNSS. Consideró que la situación presentada en el SENASA debe servir de ejemplo para garantizar la estabilidad laboral de las personas que formaba el Consejo a nivel técnico y no se vieran desamparadas por un cambio en la administración pública. Por otro lado, solicitó al Consejo recordar que había sido aprobada una metodología para las sesiones del CNSS, en la cual se establece que los turnos libres tendrían carácter informativo.

La **Dra. Maritza Rodríguez** dio lectura al Art. 22 de la Ley 87-01 y consideró que si el Consejo no se interesa por el personal del SENASA estaría incumpliendo con ese mandato de la Ley.

La **Dra. Anina Del Castillo** señaló que el punto libre de la agenda es para dar información.

No habiendo otro punto que tratar a las 6:30 P.M., la **Dra. Anina del Castillo, Presidenta en Funciones del Consejo**, dio por cerrada la sesión y ordenó levantar la presente acta para ser conocida en la próxima sesión.


DRA. ANINA DEL CASTILLO
Suplente del Presidente del Consejo Nacional de
Seguridad Social


DR. JOSÉ GABRIEL FERNANDEZ
Suplente


LIC. BIENVENIDO MARTINEZ

Suplente


LIC. VITERBO TOLENTINO

Suplente


DR. WALDO ARIEL SUERO

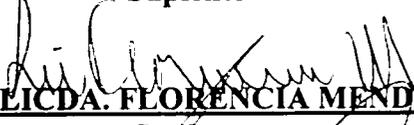
Titular


DRA. MARITZA RODRIGUEZ

Suplente


DR. ADOLFO RODRIGUEZ

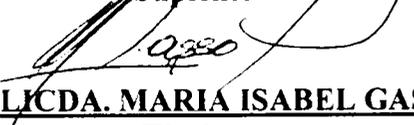
Titular


LICDA. FLORENCIA MENDEZ

Suplente


LICDA. MARISOL VICENS

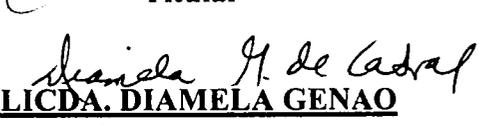
Titular


LICDA. MARIA ISABEL GASSO

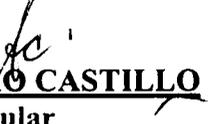
Titular


SR. VIRGILIO ORTENGA NADAL

Titular


LICDA. DIAMELA GENAO

Suplente


SR. SERGIO CASTILLO

Titular


SRA. FRANCISCA PEGUERO

Suplente


SR. JOSE LUIS LEON

Titular


SRA. RAFAELA FIGUEROA

Suplente


SR. SILVIO UREÑA

Suplente


LIC. NICASIO DE LA ROSA

Suplente



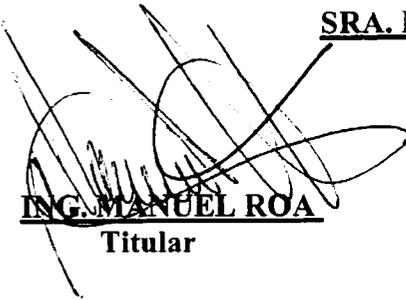
ING. FRANCISCO HERNÁNDEZ
Titular



DRA. ROSA MONTERO
Suplente



SRA. MARY PEREZ DE MARRANZINI
Titular



ING. MANUEL ROA
Titular



SRA. MAYRA PIMENTEL
Suplente

OBSERVACIONES ACTA NO. 118 CNSS

RAFAELA FIGUERO. en la Página 7, en el segundo párrafo y que teníamos que aprobarlo porque ya estábamos con el tiempo, que eso se recoja en el acta, y que estaba de acuerdo que se aprobará y que luego, se hacía su reajuste. siempre se ha traído el presupuesto apresurado APRA que tengamos que definir, pero que había que aprobarse porque tenemos ~~el~~ tiempo encia. *V. rca*
el